PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 014 /2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
   a) Nº de PAC : 294.705
   b) Nombre del llamado : Llamado Adquisición de Muebles para la Circunscripción Judicial Caaguazú.-
   c) Modalidad : Contratación Directa
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 021/2015 de fecha 21 Mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC Nº	Oferta Fs.
SORIANO MUEBLES de Berta Ayala	249001-3	38.420.000
A & M RAMOS GENERALES de María Erizangela Sosa	3425476-5	50.950.000
JM EQUIPAMIENTOS COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez	3374847-0	25.200.000

Se ha invitado para este procedimiento NM DISEÑOS DE NELIDA A. MENDOZA RUFINELLI, CLASSIC MUEBLES DE GUSTAVO J. TORRES BUFFA, VITA MUEBLES DE RAMON ACOSTA, SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA y FELIPE AGHEMO S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**SORIANO MUEBLES de Berta Ayala**	**A & M RAMOS GENERALES de María Erizamela Sosa**	**JM EQUIPAMIENTOS COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL			
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. La empresa SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, no ha presentado Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Jefa de Patrimonio y Suministros

de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, siendo este documento sustancial corresponde descalificar la oferta. Por lo tanto no quedan tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico en este primer llamado.----------

4) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34 de la ley 2051/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) DESCALIFICAR, a la oferta presentada por la empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Ayala,** considerando que no ha presentado documentos de carácter sustancial.----------

(b) **DECLARAR DESIERTO**, este proceso teniendo en cuenta que no se obtuvieron tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, en el primer llamado.----------

4) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 16 de Junio de 2.015.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador